

El enriquecimiento de "sindicalistas" de CCOO afines al PP y el caso Citibank

GRUPO ANTIMILITARISTA TORTUGA :: 20/11/2007

Trabajar como sindicalista y amasar un importante patrimonio inmobiliario no son circunstancias incompatibles.

Así lo demuestra al menos la trayectoria de María Jesús Paredes, máxima responsable de Banca de Comisiones Obreras y una de las personas de absoluta confianza del líder del sindicato, José María Fidalgo.

De acuerdo con los datos de diversos registros de la propiedad, Paredes y su pareja son dueños de un chalé en una urbanización de lujo de Madrid, una vivienda en uno de los barrios más caros de la capital, un piso en la sierra madrileña, una vivienda unifamiliar adosada en Manilva (Málaga) y dos apartamentos en Denia (Alicante). El valor de mercado de estos bienes supera actualmente los dos millones de euros.

Liberados sindicales

María Jesús Paredes es secretaria general de Comfia, la federación de servicios financieros y administrativos de CCOO. Ocupa este cargo desde el año 1987. Su pareja, Francisco Baquero, también es miembro de la Ejecutiva de Comfia. Ambos son empleados del BSCH, aunque llevan décadas trabajando como liberados sindicales. Es decir, su sueldo lo paga el banco y ellos trabajan en Comisiones.

De acuerdo con información interna del BSCH, Paredes y Baquero tienen categoría de administrativos de nivel 8 y una antigüedad superior a los 30 años. Según el convenio colectivo del banco, un empleado en dicha situación debería cobrar de sueldo alrededor de 35.000 euros brutos al año.

Fuentes de Comisiones Obreras explicaron a este diario que el sindicato también paga una dieta mensual a algunos de sus cargos ejecutivos, que como media se sitúa en los 600 euros. Como secretaria general de Comfia, Paredes debería cobrar dicha cantidad.

Inversores inmobiliarios

La mayor parte de las compras de la pareja se produjeron en un periodo reducido de tiempo: entre el 16 de diciembre de 1999 y el 28 de julio de 2005. En esos cinco años y medio, Baquero y Noriega adquirieron la vivienda de Manilva, un piso en el centro de Madrid, otro en la sierra madrileña y los dos apartamentos en Denia. Además, en diciembre de 2004, suscribieron una hipoteca garantizada con el chalé que tienen en una lujosa urbanización de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Como resultado de todas estas operaciones, en el verano de 2005, Paredes y Baquero tenían vivos tres préstamos hipotecarios por un importe que superaba los 600.000 euros. Según los datos de los registros de propiedad, las tres hipotecas siguen vigentes en la actualidad. Este

diario intentó, sin éxito, conocer la versión de la pareja sobre el origen de su Patrimonio.

María Jesús Paredes anunció el pasado lunes su intención de dimitir como secretaria general de Comfia a finales del próximo mes de diciembre, un año antes de que finalice su mandato.

Recordemos...

María Jesús Paredes es la máxima dirigente de Banca en CCOO y Francisco López es su homólogo en la Federación de Madrid. En octubre de 2000, Citibank les organizó un viaje de seis días a Nueva York y San Antonio (Tejas). Se unió a la expedición una tercera persona, Francisco Baquero, marido de Paredes y que también ocupa un cargo en el sindicato. El banco envió al ejecutivo que recibió el correo electrónico autorizando el abono del "incentivo".

Además del viaje a Estados Unidos y del regalo de los portátiles (posteriormente Citibank entregó otros tres ordenadores al sindicato), la sentencia del juez incluye entre los hechos probados que le llevan a concluir que existió trato de favor a CCOO las seis entradas que el banco le compró al matrimonio formado por María Jesús Paredes y Francisco Baquero para ver un partido de baloncesto de Los Angeles Lakers, que se disputó el 28 de diciembre de 2003 y cuyo coste ascendió a más de 3.000 euros.

Además del dinero abonado a los sindicatos a través de Baker & McKenzie, Citibank realizó otros dos pagos por acuerdos alcanzados en noviembre de 2002 y julio de 2003. En estas dos ocasiones sólo cobraron CC OO y FITC, y el nuevo presidente del banco, Sergio de Horna, cambió el sistema: las cantidades se entregaron directamente a las centrales y "están perfectamente contabilizados mediante la oportuna factura", según se indica en el fallo.

Trato de favor de Citibank a CC OO

Manuel Rico, Entrevistado

Una sentencia judicial confirma que Citibank pagó a CC OO, UGT y FITC a cambio de firmar acuerdos laborales, con los que salieron perjudicados los trabajadores de la entidad. Dirigentes de Comisiones recibieron "PC portátiles y un viaje a EE UU con pago de entradas para un partido de baloncesto.

Citibank pagó a los sindicatos a cambio de que firmasen acuerdos laborales y otorgó un "trato de favor" a Comisiones Obreras. Así se indica en una sentencia del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, firmada por el magistrado José Antonio Capilla, que dictamina sobre un pleito por despido entre el banco y un ex alto ejecutivo del mismo.

Como adelantó entrevistado (número 1.489), Citibank pagó 650.000 euros a CC OO, UGT y FITC (Federación Independiente de Trabajadores del Crédito) a cambio de su colaboración para

cerrar cuatro negociaciones laborales. Estos acuerdos supusieron un importante recorte de plantilla y eliminaron derechos adquiridos de los trabajadores.

En la sentencia se asegura que "efectivamente, y a raíz de los acuerdos de 25.11.99 y 30.05.00, hubo pago por parte del grupo empresarial Citigroup a sindicatos, pagos que no se realizaban directamente por el grupo sino por medio del despacho de Baker & McKenzie y en cifras que se concretan en 39 millones de pesetas".

El primero de los acuerdos que menciona el juez estuvo originado por la decisión de la empresa de trasladar desde Madrid a Barcelona el centro de servicio de llamadas telefónicas. La negociación afectaba a cerca de 250 trabajadores y la mayoría se negó por los inconvenientes que le suponía un traslado de ciudad, de forma que optaron por abandonar su empleo y aceptar las indemnizaciones. El segundo acuerdo supuso una reducción de plantilla de más de 200 personas mediante un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas. En cada ocasión, Citibank pagó 234.000 euros (39 millones de pesetas) a los sindicatos.

El hecho de que el dinero se abonase a través de un tercero, Baker & McKenzie, tenía por objeto camuflar los pagos. Varios juristas consultados por esta revista indicaron que el bufete podría haber incurrido en una facturación falsa, ya que los conceptos por los que emitió albaranes a Citibank no eran reales. Hay que destacar que, junto a las facturas, Baker & McKenzie enviaba al banco una carta explicando el destino real del dinero que recibía.

El Juzgado de lo Social también concluye que "hubo por parte del grupo [Citibank] un llamémosle 'trato de favor' hacia determinado sindicato (adquisición de PC portátiles y viaje a EEUU con pago de entradas para un partido de baloncesto)". Para llegar a esa conclusión de trato de favor, el juez valora tres hechos probados diferentes.

En abril de 2000, el máximo responsable de Recursos Humanos de Citibank envió un correo electrónico a un subordinado donde le indicaba lo siguiente: "Te confirmo que quedas facultado a todos los efectos para disponer de la cantidad abonada a Viajes Neptuno para incentivos por importe de 4.625.428 pesetas netas en la forma que consideres oportuno, siempre que con ello realices un incentivo en cuantía indistinta para María Jesús Paredes, Paco López y tú mismo".

En ese mensaje, el responsable de Recursos Humanos le pide al subordinado que se encargue de realizar los pagos: "Si te parece oportuno, nos podrías hacer el mismo favor que Baker & McKenzie nos hace con las cuotas por firmar acuerdos de los sindicatos, que les pagamos a ellos y luego Baker se las abona. Es decir, que te quedas a tu cargo el importe del abono, canjeándolo en tu favor, así garantizamos la confidencialidad debida, ya sabes lo delicado que es el tema y los rumores que hubo, además así podrías, ya que CCOO te pidió los dos portátiles, comprárselos".

María Jesús Paredes es la máxima dirigente de Banca en CCOO y Francisco López es su homólogo en la Federación de Madrid. En octubre de 2000, Citibank les organizó un viaje de seis días a Nueva York y San Antonio (Tejas). Se unió a la expedición una tercera persona, Francisco Baquero, marido de Paredes y que también ocupa un cargo en el

sindicato. El banco envió al ejecutivo que recibió el correo electrónico autorizando el abono del "incentivo".

Además del viaje a Estados Unidos y del regalo de los portátiles (posteriormente Citibank entregó otros tres ordenadores al sindicato), la sentencia del juez incluye entre los hechos probados que le llevan a concluir que existió trato de favor a CCOO las seis entradas que el banco le compró al matrimonio formado por María Jesús Paredes y Francisco Baquero para ver un partido de baloncesto de Los Angeles Lakers, que se disputó el 28 de diciembre de 2003 y cuyo coste ascendió a más de 3.000 euros.

Dinero negro

Además del dinero abonado a los sindicatos a través de Baker & McKenzie, Citibank realizó otros dos pagos por acuerdos alcanzados en noviembre de 2002 y julio de 2003. En estas dos ocasiones sólo cobraron CC OO y FITC, y el nuevo presidente del banco, Sergio de Horna, cambió el sistema: las cantidades se entregaron directamente a las centrales y "están perfectamente contabilizados mediante la oportuna factura", según se indica en el fallo.

Por tanto, el juez rechaza la versión del ex alto ejecutivo de Citibank despedido, quien mantuvo durante el juicio que había pagado otros 300.000 euros en dinero negro a los sindicatos, cantidad que habría que sumar a los 650.000 cobrados oficialmente por las centrales. El juez entiende que esos 300.000 euros fueron sustraídos por el empleado despedido. En este asunto, la sentencia asume las tesis de Citibank y los sindicatos, que en todo momento negaron la existencia de pagos en dinero negro

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el_enriquecimiento_de_sindicalistas_de_c